

PlantaDoce.

Público

Castilla y León licita los servicios diurnos en los centros de mayores en León por 1,8 millones

El plazo de ejecución es de 24 meses, desde el 1 de septiembre de 2021, o desde la fecha que se indique en el documento de formalización si fuese posterior. Además, el contrato prevé una posible prórroga de dos años más.

J.Vera
4 oct 2021 - 04:58



Castilla y León renueva su atención en los centros de personas mayores. La gerencia de servicios sociales de la Junta de Castilla y León **ha licitado por 1,8 millones de euros el servicio de estancias diurnas en los centros de personas mayores de León**, según se desprende del perfil del contratante.

Los centros donde se licita el contrato dependen de la gerencia territorial de los

1/3

<https://www.plantadoce.com/publico/castilla-y-leon-licita-los-servicios-diurnos-en-los-centros-de-mayores-en-leon-por-18-millones>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

PlantaDoce.

Servicios Sociales de León, **incluyendo transporte adaptado e higiene y la salud**, aunque se excluyen los servicios de restauración.

El plazo de ejecución es de dos años, desde el 1 de septiembre de 2021, o desde la fecha que se indique en el documento de formalización si fuese posterior. Además, el contrato prevé una posible prórroga extraordinaria de 24 meses y **la posibilidad de modificar el precio y sus prórrogas hasta un máximo del 16,70%**.

Castilla y León considera necesaria la licitación del contrato para prestar el servicio que la gerencia tiene encomendado

La distribución de las anualidades se divide en 231.000 euros para 2021, 924.000 euros en 2022 y 693.000 euros para 2024, según se desprende del documento de prescripciones técnicas. Además, **se estipula que la garantía requerida del contrato es el 5% sobre el total de la cantidad adjudicada.**

La administración autonómica considera necesaria la licitación del contrato para prestar el servicio que la gerencia tiene encomendado, entre otras competencias. Estas acciones van dirigidas al colectivo de personas mayores y pretenden “mantener al individuo en su entorno social y a promover su desarrollo cultural”.

Los **centros contemplados en el contrato** son la Residencia de Personas Mayores de León, con cuarenta plazas asignadas; la Residencia de Personas Mayores de Ponferrada, con quince plazas; el Centro de Día León I, con veinte plazas; el Centro de Día León II, con doce plazas; y el Centro de Día Cistierna y el Centro de Día Bembibre, con diez plazas cada uno.

El contrato prevé la posibilidad de modificar el precio y sus prórrogas hasta un máximo del 16,70%

PlantaDoce.

El servicio prestado comprende la contratación del personal necesario para la atención a los beneficiarios, además de incluir “todos los demás medios y productos necesarios para la prestación del servicio”.

El objeto de la contratación **no admite el fraccionamiento del contrato en diferentes lotes**, ya que la naturaleza del servicio “no permite identificar unidades susceptibles de aprovechamiento separado, constituyendo una unidad funcional”.